



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 004 - 17

Comodoro Rivadavia, 02 FEB. 2017

VISTO:

La necesidad de renovar las designaciones de cargos docentes de profesores de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación-sede Comodoro Rivadavia en la sede Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CDFHCS N° 436/16 se autorizó la apertura de una tercera cohorte de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación en la sede Esquel de la Facultad.

Que se encuentra en proceso de dictado las asignaturas de las dos cohortes en curso.

Que la Delegación académica de la sede Esquel ha realizado la respectiva propuesta de renovación de asignaciones.

Que no supone erogación presupuestaria.

Que la presente asignación conlleva reconocimiento académico al servicio prestado.

Que corresponde imputar presupuestariamente los cargos implicados en la Res. CDFHCS N° 382/16 para la renovación del Lic. Daniel Norberto Blanco, la Res. CDFHCS N° 147/16 para la Prof. Gabriela Edith Roa, la Res. CDFHCS N° 154/16 para el Dr. Néstor Eduardo Camino, la Res. CDFHCS N° 153/16 para el Dr. Néstor Camino en una segunda asignatura, la Res. CDFHCS N° 152/16 para la Mg. Gabriela de Marchi y la Res. CDFHCS N° 233/16 para la Lic. Ayelén Fiori.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VII sesión ordinaria del Cuerpo los días 21 y 22 de diciembre p.pdo. pasados.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Renovar las designaciones de docentes de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación sede Esquel para el dictado de las asignaturas que se detallan en el Anexo a esta Resolución, entre el 01/04/2017 y 31/03/2018.

///...



///...2.-


Art. 2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:


- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 004 - 17

MMG.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 004-17

ANEXO

Primer año

Asignatura	Docente	Cargo y dedicación
Historia social de la educación	Lic. Daniel Norberto Blanco	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Pedagogía	Prof. Gabriela Edith Roa	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Eje de investigación I	Dr. Néstor Eduardo Camino	Prof. adjunto dedicación simple

Segundo año

Eje de investigación II	Dr. Néstor Eduardo Camino	Prof. adjunto dedicación simple
Sociología de la educación	Lic. Ayelén Fiori	Jefe de trabajos prácticos dedicación simple
Filosofía	Mg. Gabriela Demarchi	Prof. adjunto dedicación compartida